JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiuno de julio de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01180 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada MARÍA EDILMA GUZMÁN GONZÁLEZ a la dirección del correo electrónico maria-edilma@hotmail.com con resultado efectivo

Se incorpora constancia de envió de la notificación personal a la demandada MARTA EDILIA CARRILLO GIRALDO a la dirección de correo electrónico martacarrillogiraldo@gmail.com , previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho como obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 107** hoy **22 de julio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6a12b6b85616db5a37c522e274265f9216ec008ba65fca52f818337e28da6a0**
Documento generado en 21/07/2022 11:19:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica